



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 11 de 2014

ACUERDO N° 128 - 28 - 2014

MAT.: Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante, zona ZRD”.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante, zona ZRD, que propone la creación de una nueva zona normada denominada: ZRE -Zona Especial Residencia y Equipamiento- y definiendo para ésta, los Usos de Suelo y las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación correspondientes.

Oficiar agradecimientos a la Junta Vecinal N° 10, El Piñón y al señor Juan Zapata Aburto, por haber acogido favorablemente la propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante, zona ZRD.

Oficiar a la Inmobiliaria e Inversiones Valle e Hijos, que su solicitud no fue acogida por el Concejo, por cuanto ésta se aparta de los principios que fundamentan el Proyecto de modificación.

Se encomienda a la Dirección de Secplan, a través de su Asesor Urbanista, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E**



**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/HRO/hro.